

b) La preferencia que para el personal en situación de «En expectativa de servicios civiles» establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará sobre los de su mismo empleo.

5.ª El Ministerio a que pertenece la plaza convocada podrá hacer uso del derecho que concede el artículo 4.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325-1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detallan.

6.ª Por los servicios que preste en su destino tendrá derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 330/1967 de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—P. D., el Teniente General, Presidente, José de Linos Lage

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Información y Turismo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes entre Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el ingreso para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuran en el Escalafón del Cuerpo últimamente publicado en el «Boletín de Información» del Ministerio de Justicia, así como las plazas que solicitaren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

Audiencia Territorial de Barcelona.

Idem de Oviedo.

Audiencia Provincial de Gerona.

Idem de León.

Idem de Santander.

Idem de Zamora.

Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.

Idem de Aranjuez.

Idem de Barcelona número 6.

Idem de Barcelona número 20.

Idem de Barcelona número 22.

Idem de Benavente.

Idem de Cabra.

Idem de Cáceres.

Idem de Cieza.

Idem de Ciudad Real.

Idem de Coria.

Idem de Coruña número 2.

Idem de Figueras.

Idem de Fonsagrada.

Idem de Gerona número 1.

Idem de Logroño.

Idem de Madrid número 2.

Idem de Madrid número 4.

Idem de Madrid número 8.

Idem de Madrid número 24 (dos plazas).

Idem de Madrid número 25.

Idem de Madrid número 30.

Idem de Madrid número 31.

Idem de Málaga número 6.

Idem de Miranda de Ebro.

Idem de Nájera.

Idem de Olot.

Idem de Onteniente.

Idem de La Palma del Condado.

Idem de Palma de Mallorca número 4.

Idem de Pola de Siero.

Idem de Santa Marta de Ortigueira.

Idem de Sevilla número 8.

Idem de Sevilla número 7.

Idem de Trujillo.

Idem de Valencia número 1.

Idem de Villanueva de los Infantes.

Idem de Zamora número 1.

Idem de Zaragoza número 1.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular sus peticiones por telegráfo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Los Agentes que llevan más de un año en situación de adscritos provisionales, en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1966 sobre demarcación judicial, deberán tomar parte en el presente concurso, según lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieron, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, P. A., el Director general de los Registros y del Notariado, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de septiembre de 1970 por la que se hace pública la relación de personal admitido a examen para tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas de Suboficiales, Cabos y Educandos Músicos en las Bandas de Música de los Tercios II y III de la Legión, anunciadas por Orden de 15 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 116).

Como resultado de la clasificación de las solicitudes para tomar parte de las oposiciones convocadas por O. C. de 6 de mayo próximo pasado del año en curso («Diario Oficial» número 110), para cubrir vacantes en las músicas de los Tercios «Duque de Alba» y «Sahariano» «Don Juan de Austria», III de la Legión, cuyos ejercicios darán comienzo el día 29 de septiembre de 1970, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá presentarse al Tribunal en el local designado al efecto en la música del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, ubicado en el paseo de Colón, número 6, de la plaza de Ceuta, los días señalados para cada instrumento, debiendo ir provistos los opositores del material de escritorio que precisen para realizar los ejercicios previos. El personal militar será pasaportado por cuenta del Estado.

DE BRIGADAS Y SARGENTOS

Para Flauta

Sargento primero Músico don Vicente Gómez Albert, de la División Acorazada «Brunete» número 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Sargento primero Músico don Guillermo López Vázquez, de la Escuela Naval Militar.

Sargento primero Músico don Angel Grande González, del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Jesús Benedicto Sánchez, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don Isidoro Jiménez Álvarez, de la Escuela Naval Militar.

Músico de tercera, asimilado a Sargento, don Rafael Morante Pérez, del Tercio Sur de Infantería de Marina.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Manuel Florencio Ayala, del Regimiento de Infantería «Jaén» número 25.

Cabo Músico don Joaquín Mira Estevan, del Regimiento de Infantería «San Fernando» número 11.

Guardia segundo don Angel García-Pilego Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Alhambra».

Educando Músico don José Anselmo Espass Cháfer, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Guardia segundo don Juan Baeza Torregrosa, de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (II Tercio).

Educando de Música don Salvador Martí Faubel, del Regimiento de Infantería «San Fernando» número 11.

Policia Músico don José Luis San Martín Lanchas, de la Música de las Fuerzas de Policía Armada.

Paisano don Alfonso Sánchez Samblas, con domicilio en Villanueva del Arzobispo (Jaén), calle Santa Felicidad número 26, quinto D.

Paisano don José Montañés Sancho, con domicilio en Liria (Valencia), calle San Sebastián número 25.

Para Oboe

Sargento primero Músico don Pedro Vega Recio, del Regimiento de Infantería «Amemorial» número 1.

Sargento primero Músico don José Mora Mora, del Regimiento de Infantería «San Fernando» número 11.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Hermelindo Gómez Rodríguez, del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión.

Cabo Músico, asimilado a Sargento, don Domingo Cantos Espinosa, de la Música de las Fuerzas de la Policía Armada.